



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 030** DEL **13 DE ABRIL 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00133-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	BLANCA FLOR VANEGAS VILLALOBOS	ERNESTO VILLALOBOS VILLALOBOS	12-abril-23	ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS A LA INSPECTORA DE POLICÍA
2527940890012022-00070-00	DIVISORIO	LENDY CARMENZA GUTIÉRREZ	JORGE MARIO LINO VAN DOORNE	12-abril-23	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DEMANDA.
2527940890012022-00070-00	RECONVENCIÓN	JORGE MARIO LINO VAN DOORNE	LENDY CARMENZA GUTIÉRREZ	12-abril-23	RECHAZA DE PLANO DEMANDA EN RECONVENCIÓN.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 13 de abril de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4f30bec9933234a1047c36b943e062c2b550618cc1166ba1ff96712217c48b9**

Documento generado en 12/04/2023 03:55:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>